

**BOLETÍN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN**

Número 4
Año XXXIII
Legislatura IX
23 de julio de 2015

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.1. REGLAMENTO

Acuerdo de la Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.1. SENADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 22 de julio de 2015, por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 22 de julio de 2015, por la que se nombra Jefe de Protocolo.

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 22 de julio de 2015, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo.

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.1. REGLAMENTO

Acuerdo de la Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 22 de julio de 2015, ha acordado que, en el caso de que sea tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Mixto, y publicada en el BOCA número 3, de 16 de julio de 2015, la tramitación de la misma se realizará por el procedimiento de lectura única, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, sin que haya lugar al debate previo a la votación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2015.

El Presidente de la Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.1. SENADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 22 de julio de 2015, por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2015, ha emitido el dictamen preceptivo al que se refieren los artículos 6 de la Ley 18/2003, de 11 de julio, sobre designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y 207 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en el que concluye que los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, a quienes corresponde el derecho de propuesta, no incurren en causa alguna de incompatibilidad de las establecidas en los artículos 155 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para el ejercicio del cargo de senador.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 de la citada Ley 18/2003, de 11 de julio, y 208 del Reglamento de las Cortes de Aragón, procedo a hacer públicos los nombres de estos candidatos:

- Doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.
- Don Marcelino Iglesias Ricou, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de julio de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del presidente de las Cortes de Aragón, de 22 de julio de 2015, por la que se nombra Jefe de Protocolo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 2008, he resuelto lo siguiente:

Nombrar, con efectos de 22 de julio de 2015, Jefe de Protocolo a don José María Gimeno Lahoz, con carácter de cargo de confianza, de naturaleza eventual.

Zaragoza, 22 de julio de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 22 de julio de 2015, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2015, ha acordado la modificación de la relación de puestos de trabajo del Gabinete de Presidencia de las Cortes de Aragón, aprobada por Acuerdo de 30 de septiembre de 2004 y publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004, en el sentido siguiente:

Primero.— Establecer las retribuciones complementarias que se especifican en el anexo que se inserta a continuación para el puesto de trabajo n.º 3 del Gabinete de Presidencia.

Segundo.— Establecer para dicho puesto de trabajo un complemento de productividad de 2.953,08 € anuales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de julio de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO

2. GABINETE DE PRESIDENCIA

Se modifica el puesto de trabajo de Jefe de Protocolo, de naturaleza eventual, con las siguientes características:

N.º	DENOMINACIÓN	NIVEL	T.P.	F.P.	ADSCRIPC. ADMINISTR.	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIONES	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRAS SITUACIONES
3	JEFE DE PROTOCOLO	28	S	ND				H.E.	S.B.27.562,64 C.P.24.623,62	GIMENO LAHOZ, JOSÉ MARÍA	

T.P.: Tipo de puesto. «S»: Singularizado.

F.P.: Forma de provisión. «ND»: Nombramiento directo.

Observaciones. H.E.: Jornada de trabajo especial.

